

INFORME DEL COMISARIO

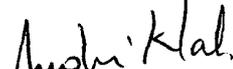
Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de ésta, he procedido a *revisar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2009.*

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; la Empresa no presenta sus movimientos de ingresos económicos dentro de las disposiciones contables vigentes a la fecha. Si han cumplido con las normas legales y estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Actas, los mismos que son llevados de manera adecuada.

Los libros contables se encuentran de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, existiendo también un buen control interno.

Baso lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre del 2009

Atentamente


ANDRES KLAER
Comisario